



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

17 DE AGOSTO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 12468

**TABASCO****Asunto:** Acta de protesta

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 14:00 horas, del 15 de agosto de 2024, reunidos en el Palacio de Gobierno, recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y Ángel Mario Balcázar Avilés, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y al punto quinto del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, de 12 de agosto de 2024, publicado en la época 7ª, en el Suplemento L, al Periódico Oficial del Estado, Edición 8550, de fecha 14 de agosto de 2024, se procede a tomar protesta de ley a Ángel Mario Balcázar Avilés, como Notario Público Número 2, con adscripción en el municipio de Nacajuca, Tabasco, para dicho efecto se desahoga el acto en los siguientes términos:

El Gobernador se dirige a Ángel Mario Balcázar Avilés: ¿Protesta usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Número 2, con adscripción en el municipio de Nacajuca, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

Ángel Mario Balcázar Avilés, manifiesta: ¡Sí, Protesto!

El Gobernador le menciona: ¡Si no lo hicieras así, que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se da por terminado el acto, levantándose así por duplicado para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS

ÁNGEL MARIO BALCAZAR AVILÉS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2, CON ADSCRIPCIÓN
EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO



TABASCO



ÁNGEL MARIO BALCÁZAR AVILÉS

FILIACIÓN

Nombre: Ángel Mario Balcázar Avilés
 Lugar de nacimiento: Villahermosa, Tabasco
 Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1974
 Edad: 49 años
 Estado Civil: Casado
 Estatura: 1.70 mts.
 Señas particulares: Ninguna
 Ocupación: Lic. en Derecho
 Tez/Color: Moreno claro
 Cabello: Negro
 Ojos: Café oscuro
 Nariz: Pequeña
 Boca: Mediana
 Cejas: Semi-pobladas
 Frente: Mediana

ASUNTO: Se expide Fiat con efectos de patente para el ejercicio notarial.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades conferidas en los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25, de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y en virtud que el Licenciado en Derecho ÁNGEL MARIO BALCÁZAR AVILÉS, ha aprobado el examen de suficiencia para el ejercicio notarial y los requisitos que precisan los numerales 17 y 18, de la citada Ley Notarial, tiene a bien expedir nombramiento como:

Notario Público Número 2, con adscripción en el municipio de Nacajuca, Tabasco

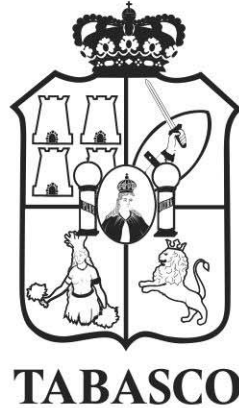
Con efectos de **PATENTE** para ejercer la función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo No.- 12,460, de 12 de agosto de 2024, publicado en el Suplemento L, al Periódico Oficial del Estado, Época 7ª, Edición 8550, de fecha 14 de agosto de 2024.

Expedido en Palacio de Gobierno, Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a 15 de agosto de 2024.

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
 GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
 TABASCO

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
 SECRETARIO DE GOBIERNO

KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
 COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: QfkhejqzDhBuUBSURqaT/U3+UL8z9/RHUIYAcPHmN4KQKLXnG7fY/LyjWLS4NAH+rjTMczCC S9FNmFCeF86KuoF0eZHbRO6zkB0r/mzrx4OABFbcMPA1uyo2jlgXPGGI/DD2YCuKrSP9fl3HMmZymOe/TAHGqd MmXOrlh5XvQxgygF5zndPNH3Zc41E9L802wH3nqslYgnOE16Aclxrp2w++cUs7J8jt4CpPgKpYv8reGdOkIC9yW36 0s7G0ZVq+jBfPnT2EdLkDtKshAJrisl7iZOH8aqxLnud5GWnc3QatwTHH2EAtDV3kxI5bXKdqT5IVmo+WikDtlef2wR b96w==